



MINISTERIO DE
TRANSPORTE MOVILIDAD
AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE Y
MOVILIDAD

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima en Gijón

Convocatoria de pruebas de idoneidad profesional.

Prueba de idoneidad para la obtención de los títulos de PATRÓN DE ALTURA y PATRÓN DE LITORAL de la Marina Mercante en la convocatoria del segundo semestre de 2020

En virtud de la base quinta, de la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura, patrón de litoral, mecánico mayor naval y mecánico naval de la marina mercante (BOE Nº78, de 01 de abril de 2019); en la convocatoria a las pruebas de idoneidad profesional para la obtención del título de patrón de altura y patrón de litoral, a realizar en el CIFP del Mar en Gijón, en el segundo semestre de 2020, este Tribunal nombrado de acuerdo a la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, abre el plazo de la convocatoria:

| Convocatoria | Realización de las pruebas | Plazo de presentación de solicitudes |
|--------------|--|--------------------------------------|
| Noviembre | Entre 23 de noviembre y 4 de diciembre | Del 14 al 30 de octubre |

Documentación:

Será la indicada en la Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de Patrón de Altura, Patrón de Litoral, Mecánico Mayor Naval y Mecánico Naval de la Marina Mercante, para el año 2020.

NOTA: se recuerda a los candidatos que la solicitud de "certificado de superación de prácticas" es un trámite ajeno y previo a este proceso que puede cursarse en cualquier plazo y Capitanía Marítima.

El presidente

Daniel Arroyo Panadero

Fdo.electrónicamente.

